



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la presentación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley de "PROMOCIÓN DEL HIDRÓGENO DE BAJAS EMISIONES DE CARBONO Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO", que dará el marco definitivo a la producción de hidrógeno en el país.

Valoramos la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en la investigación, promoción y desarrollo de las energías alternativas, con políticas de Estado producto de una mirada estratégica hacia el futuro y por ser esta, una iniciativa que generará empleo, beneficiará a la economía provincial, y contribuirá al desarrollo económico y social de la comunidad rionegrina, generando un cambio en la matriz productiva de la misma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 61/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Roxana Celia Fernández, Alejandro Ramos Mejía



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Pablo Víctor Barreno, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Adriana Laura Del Agua, María Inés Grandoso, Juan Pablo Muená